



BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Estimados padres de familia y/o apoderados

Reciban un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos la Comunidad Educativa de la I.E.P. Edwin Alexander; esperando se encuentren muy bien de salud y gozando de armonía familiar, a través del presente Boletín informativo 2026 y en cumplimiento con el artículo 14.1 DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 26549, LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, MODIFICADA POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020, nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR EDWIN ALEXANDER procede a enviarles en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, las condiciones económicas y pedagógicas del servicio educativo para el año 2026.

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social : I.E.P. Edwin Alexander – Servicios Educativos María Auxiliadora S.A.C.
Niveles : Inicial, Primaria y Secundaria
Dirección : Av. Lima N.º 113 Mno. Melgar
UGEL : Arequipa Sur
Teléfono : 054-450734 – 959747949
Promotora : Sra. Fremiet Mercedes Ramos Salas de Corrales
Administradora: Ing. Stephanie Bueno Benavides
Director : Lic. Julio Villena León
RUC : 20454508051
E-mail : koporto@edwinalexander.edu.pe
Web : www.edwinalexander.edu.pe

R.D. QUE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO

Inicial: RD. N.º 0752 de 28-02-2003 -AS
Primaria: RD. N.º 0752 de 28-02-2003 -AS
Secundaria: RD. N.º 0752 de 28-02-2003 -AS

- **Código Modular Inicial:** 1337724
- **Código Modular Primaria:** 1337732
- **Código Modular Secundaria:** 1337740

NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR						
NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
CICLOS	II	III	IV	V	VI	VII
GRADOS	3,4 y 5 años	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º	1º y 2º	3º, 4º y 5º



MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Considerando, las disposiciones legales vigentes, la institución pone a disposición de los padres de familia la información relativa al costo educativo para el año 2026 en la modalidad presencial.

Esta modalidad presentada por la Institución Educativa está supeditada a las normativas emitidas por las autoridades gubernamentales del sector educativo.

UNIFORMES

Ponemos de su conocimiento los uniformes escolares para el nivel de educación inicial (únicamente buzo), primaria y secundaria para el año académico 2026.

El uniforme OFICIAL en caso de presentación en alguna actividad externa (no deportiva), es la polera roja cerrada, el polo piqué gris manga larga o corta (según requerimiento y necesidades), jean azul clásico (no bolsillos, no rasgado, no focalizado), gorro rojo y zapatillas negras.



Cumplimos en recordarle a las familias de nuestra Institución, que de acuerdo a la NORMATIVA dada por las autoridades, la compra de uniformes **es de libre decisión, es decir, ustedes eligen el lugar y/o la persona con quien realizarán la compra.**

En el caso de los alumnos de inicial, no deben comprar el short.



RETENCIÓN DE CERTIFICADOS

Le informamos que nuestra Institución efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, correspondientes a los grados de estudios no pagados, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020 y no podrá ratificar la matrícula para el año 2026.

MATRÍCULA 2026

El concepto de **MATRÍCULA** es el pago que se realiza una vez por cada año lectivo.

Como se podrá apreciar, la cuota de matrícula de nuestra Institución no excede del importe de nuestra pensión mensual.

MATRÍCULA 2026	
Inicial (3-4-5 años)	S/. 330.00
Primaria	S/. 380.00
Secundaria	S/. 400.00

CRONOGRAMA MATRÍCULA 2026

HORARIO: LUNES A VIERNES de 8:00 am - 12:00 pm / 1:00 pm a 3:00 pm

NIVEL	FECHA
Inicial	15 y 16 de Enero del 2026
Primaria	19, 20 y 21 de Enero del 2026
Secundaria	22 y 23 de Enero del 2026
Rezagados	26 de Enero del 2026.

- *En caso que alguna familia con 02 o más hijos, tenga el 100% de documentación y pagos, puede acercarse por la Institución en las fechas de matrícula del nivel INICIAL.*
- *A partir del 27/01/2026 las vacantes de los alumnos que no hayan pagado la Matrícula 2026 y entregado la documentación correspondiente, se liberan automáticamente.*
- *No podrán matricularse los alumnos que mantengan deuda de pago por pensiones del año 2025 u otro.*

CONSIDERACIONES PARA LA MATRÍCULA 2026

- Los documentos deben entregarse obligatoriamente 100% completos (traerlos ya llenos y firmados por la misma persona y con la firma idéntica al DNI), en el orden señalado en el check list de control y dentro de una mica transparente **A-4**.
- Dichos documentos (formatos), los podrán descargar de sus correos institucionales.
- La entrega de la documentación NO GARANTIZA la matrícula de un estudiante, por ello, la presentación del voucher de pago es un requisito indispensable y NO negociable.
- Para ello les detallamos el N.º de cuenta corriente del banco Interbank: 325-3000804576



REQUISITOS PARA MATRÍCULA DE NUEVOS ESTUDIANTES

DOCUMENTOS A SOLICITAR AL COLEGIO DE PROCEDENCIA

- Libreta de notas año 2025
- Ficha Única Matrícula emitida por el sistema SIAGIE
- Certificados oficiales de estudios.
- Certificado de Conducta en el caso de educación secundaria
- Constancia de no adeudo del Centro Educativo del que procede.

DOCUMENTOS FAMILIARES

- Voucher o constancia del pago de derecho de matrícula 2026.
- Copia del DNI o carnet de extranjería del estudiante
- Copia del DNI de los padres o apoderados
- Partida de Nacimiento del estudiante (original) en Educación Inicial
- Copia de la Tabla de Control de Vacunas y de crecimiento. (Inicial)
- Dos fotografías de frente tamaño carnet (a color).
- Copia de recibo de servicios (agua, luz o teléfono)
- Documento que sustente la tenencia LEGAL del menor en caso los padres sean separados o divorciados, la no presentación de dicho documento, otorga derechos a ambos padres de familia.

DOCUMENTOS DE LA I.E.P. EDWIN ALEXANDER

- Ficha de datos 2026
- Contrato de prestación de servicio educativo 2026 (firmado en todas las hojas)
- Declaración jurada de la aceptación del responsable de pago
- Cargo de recepción y lectura del Reglamento Interno
- Ficha de Información de salida del estudiante

El proceso de matrícula finalizará con la entrega y verificación total de los documentos requeridos y pagos respectivos dentro de las fechas indicadas. Siendo obligación del colegio la generación de la Ficha Única de Matrícula (FUM) e ingreso de información de datos del alumno en el SIAGIE, la cual acredita ante la UGEL que el /la menor forma parte de la I.E.P. Edwin Alexander para el año educativo 2026. Por lo tanto, el monto abonado por **matrícula no tiene carácter reembolsable**.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE LA I.E.P.

Las familias que mantienen deuda por pensiones, deberán cancelarla en su totalidad hasta el **15 de Octubre del 2025** ya que la institución se reserva el derecho de renovar la vacante a las familias que no cumplen oportunamente con el pago de las pensiones educativas.

Para la renovación de matrícula de los estudiantes de nuestra Institución Educativa, requerimos:

- Copia del voucher o constancia del pago de matrícula 2026
- Ficha de datos 2026 (llenarla en excel o de lo contrario con letra 100% legible).
- Contrato de prestación de servicio educativo 2026 correctamente llenado y firmado (misma persona) y con la huella digital correspondiente.
- Declaración jurada de aceptación del responsable de pago 2026 (debe ser el mismo que llenó y firmó el Contrato).
- Cargo de recepción y lectura del Reglamento Interno
- Cargo de recepción y lectura del Boletín Informativo 2026
- Ficha de Información de salida del estudiante



NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES EN NUESTRA INSTITUCIÓN

INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
3 años	4 años	5 años	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
13	4	14	4	0	0	6	0	5	10	8	8	7	4

Cabe señalar que, se reservará como mínimo dos vacantes por aula para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, según RM N ° 447 – 2020 – MINEDU el mismo que estará vigente por quince días contados a partir del inicio de la matrícula.

PENSIONES 2026

PENSIONES 2026	
10 PENSIONES DE MARZO A DICIEMBRE	
Inicial (3-4-5 años)	S/. 330.00
Primaria	S/. 380.00
Secundaria	S/. 400.00

CRONOGRAMA DE PAGOS DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 DE MARZO	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SETIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	31 DE JULIO	DICIEMBRE	21 DE DICIEMBRE

- Las pensiones de nuestra Institución son una por cada mes de estudios del año lectivo 2026.
- El número total de pensiones son 10 a pagarse durante el año lectivo 2026, con vencimiento el **último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 21/12/2026; conforme al cronograma de nuestra Institución.
- La Institución Educativa otorga un descuento de S/. 10.00 soles por cada hermano matriculado siempre y cuando, el responsable de pago sea la misma persona y cuando el pago del mes se realice en el plazo establecido (de todos los hermanos).
- Descuento de pronto pago alumnos regular de S/. 5.00 soles, siendo que, si la fecha de pago (según cronograma), será sábado, domingo o feriado, es responsabilidad de las familias, el realizar el pago en agentes, cajeros, app Interbank, transferencia interbancaria o en el propio banco; en caso no se cumpla con lo anteriormente estipulado, el descuento se pierde automáticamente.
- En el caso que alguna familia realice el pago de las pensiones a través de nuestra cuenta corriente FUERA DEL PLAZO y considere descuentos, dicho descuento será cobrado en la próxima pensión.
- El colegio NO REALIZARÁ AUMENTO EN EL MONTO DE LAS PENSIONES DURANTE EL AÑO 2026, respetando el costo establecido.
- De conformidad al artículo 14 inciso c) del Decreto de Urgencia 002-2020, nuestra Institución podrá aumentar el monto de las pensiones para el año lectivo 2027.

- Nuestra Institución no cobra cuota de ingreso a nuestros usuarios, razón por la cual, no tenemos nada que informar a la UGEL, respecto al monto y oportunidad de pago ni de la forma y el proceso de devolución de dicho concepto.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PENSIONES 2026

La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula establecidas en los últimos cinco (05) años es la siguiente:

MATRÍCULAS			
AÑO/NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
2026	S/. 330.00	S/. 380.00	S/. 400.00
2025	S/. 315.00	S/. 365.00	S/. 385.00
2024	S/. 300.00	S/. 350.00	S/. 370.00
2023	S/. 275.00	S/. 320.00	S/. 330.00
2022	Semipresencial	Semipresencial	Semipresencial
	S/. 210.00	S/. 240.00	S/. 250.00
	Presencial	Presencial	Presencial
	S/.250.00	S/. 290.00	S/. 300.00

EL PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO 2026

VALORES INSTITUCIONALES

RESPONSABILIDAD: Es un valor individual, una cualidad para crecer. Es hacerse cargo de las acciones de los procesos y de las consecuencias de nuestros actos. Como Alexandrinos no solo buscamos el propio bien sino también el de los demás. Gracias a la responsabilidad podemos convivir de manera armónica, pacífica y equitativa porque nos ayuda a tomar conciencia de nuestras decisiones autónomas y honestas, así como del compromiso por lograr nuestras metas y objetivos personales e institucionales.

PUNTUALIDAD: La puntualidad, en principio, es una cualidad adquirida por los seres humanos, que es considerada como la virtud de cumplir con la entrega de una tarea o cumplir con una obligación, dentro del tiempo estipulado y totalmente comprometido a la realización de ésta.

SOLIDARIDAD: Reconocemos la solidaridad como un acto de encuentro con la persona de Jesús que nos hace hermanos unos de otros e hijos de un mismo Padre. Formamos en el valor de la solidaridad aprendiendo a compartir y sentir las preocupaciones y sufrimientos de los hombres y mujeres sobre todo de los más necesitados, con actitud generosa, fraterna y activa, coherente con los valores del evangelio. Ellos nos permiten sentirnos unidos a otras personas más débiles y excluidas, en una relación sólida para luchar juntos por un mismo objetivo. Seguimos el ejemplo solidario de Edwin Alexander, quien asumió con audacia las adversidades de su tiempo luchando por el derecho a la educación de los más débiles.

TOLERANCIA: La tolerancia es un valor moral que implica el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que sean diferentes a las nuestras. La tolerancia es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.



HONESTIDAD: La honestidad es un valor o cualidad propia de los seres humanos que tienen una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no solo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa.

PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL 2026

ÁREAS CURRICULARES NIVEL INICIAL	TOTAL DE HORAS
MATEMÁTICA	35 HORAS
COMUNICACIÓN	
PERSONAL SOCIAL	
CIENCIA Y AMBIENTE	
PSICOMOTRICIDAD	



PLAN DE ESTUDIO Y HORAS ASIGNADAS NIVEL SECUNDARIO					
ÁREAS. CURRICULARES	7º	8º	9º	10º	11º
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	7	7	7	7	7
Inglés	3	3	3	3	3
Taller de Francés	2	2	2	2	2
Desarrollo Personal y Ciudadanía	4	4	4	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	6	6	6	7	7
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
EPT	2	2	2	2	2
Robótica	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	45	45	45	45	45

PROPIUESTA EDUCATIVA 2026

Nuestra propuesta es hacer de la Institución Educativa un lugar atractivo y acogedor donde cada día se aprendan conocimientos nuevos, se desarrollen habilidades blandas, donde se comparta, se participe, se cree y se construyan conocimientos, la Institución Educativa propicia y favorece un clima de comprensión y entendimiento entre todos los agentes educativos involucrados (equipo directivo, administrativo, docentes y padres de familia), todos ellos al servicio de los estudiantes que son la razón de ser de la educación. El año académico consta de cuatro bimestres y un período vacacional al término de cada bimestre.

PRINCIPIOS DE LA PEDAGOGÍA DE LA I.E.P. EDWIN ALEXANDER

Son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa promueve el ejercicio de los valores institucionales; Así, la educación liberadora convierte al educando en sujeto de su propio desarrollo, y le permite ser consecuente con su compromiso.

Centralidad en la persona: Es el centro de nuestra tarea educativa. Todo estudiante merece ser aceptado y valorado en su forma de ser y estar en el mundo. Es persona con deberes y derechos único e irrepetible.



Aprendizajes contextualizados: Adaptar los contenidos educativos a la realidad ecológica y cultural de los estudiantes; es decir, desarrollar los contenidos temáticos en sesiones de aprendizaje a través de ejemplos de su vida cotidiana.

Libertad responsable: Propiciamos el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para permitir al estudiante construir sus propios saberes y asumir progresivamente responsabilidades, tareas y la autodecisión de hacer lo que corresponde, como parte de un todo.

Relaciones horizontales: Fundadas en el afecto, el diálogo y la confianza. Promueve la comunicación assertiva. Mantenemos la horizontalidad en las relaciones maestro-estudiante.

Participación: Como servicio, el estilo de vida y tarea comunitaria para que promueva situaciones más justas, más humanas y democráticas. Promovemos la participación de los estudiantes y padres de familia, primeros educadores de sus hijos, en la planificación y desarrollo de la tarea educativa.

Creatividad: Generando condiciones para que desarrollen capacidades que les permitan observar y escuchar el mundo de manera personal y poder intervenir en él con su actuación y expresión propia y original, para contribuir en la construcción de un mundo más justo, humano y fraternal. La propuesta educativa Alexandrina, promueve una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, y prepara a la persona competente para el cambio permanente de la sociedad.

LA METODOLOGÍA

La propuesta pedagógica Alexandrina, se enmarca dentro de las características del paradigma socio cognitivo humanista de la educación considerado en el Proyecto Educativo Peruano. La vivenciamos en el quehacer educativo, a través de los siguientes lineamientos:

EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES: Es el proceso metodológico para desarrollar las competencias de las diferentes áreas, desde el nivel inicial hasta la secundaria, el rol del docente es clave, pues debe analizar con detenimiento el enfoque y la secuencia metodológica de las competencias de su área curricular a fin de iluminar la ruta de aprendizaje de sus alumnos.

METACOGNICIÓN: Es la modalidad que emplea el docente para que sus estudiantes adquieran estrategias de conocimiento de sus propias capacidades cognitivas, de autorregulación y de evaluación de su aprendizaje.

NIVEL INICIAL

Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, de Derechos, Búsqueda de la Excelencia y Orientación al Bien Común.

Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

METODOLOGÍA: Aplicamos una metodología interactiva para guiar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumno y lograr los propósitos requeridos, además de utilizar estrategias didácticas, material audiovisual didáctico seleccionado para la clase que permitan el logro de la competencia, entre otras estrategias. En las clases presenciales la metodología será activa, dialogada, analítica y reflexiva que conlleve a la formación integral del alumno. logrando en el estudiante un desenvolvimiento autónomo a través de las adivinanzas, trabalenguas, rimas, canciones y con tiempo previsto para el desarrollo de competencias.

En lo presencial las clases serán basadas en una metodología experimental, en la ejecución de competencias a través de actividades lúdicas y resolución de problemas que permitan la práctica de habilidades blandas.



NIVEL PRIMARIA

Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, de Derechos, Búsqueda de la Excelencia y Orientación al Bien Común.

Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

METODOLOGÍA: Se cuenta con la plataforma Classroom institucional, cuyas características permiten realizar clases en vivo y con tiempo previsto para el desarrollo de competencias afianzando la metodología interactiva para guiar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumno, además de utilizar estrategias didácticas como los videos tutoriales, el material audiovisual didáctico seleccionado para la clase, prácticas de retroalimentación que permitan el logro de la competencia, entre otras estrategias. En las clases presenciales la metodología será activa, dialogada, analítica y reflexiva que conlleve a la formación integral del alumno, contando además cada aula con sus respectivos cañones multimedia, aulas inteligentes y laptop de uso del docente.

NIVEL SECUNDARIA.

Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Igualdad de Género, Enfoque Ambiental, de Derechos, Búsqueda de la Excelencia y Orientación al Bien Común

Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

METODOLOGÍA:

Lograr que los aprendizajes resulten significativos, obliga a desarrollar saberes significativos, Mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en las diferentes áreas del currículo es una tarea que compromete a todos. Desarrollar niveles más complejos como la comprensión, el análisis, el juicio crítico, la opinión fundamentada, y la creación de ideas.

En las clases presenciales la metodología será activa, dialogada, analítica y reflexiva que conlleve a la formación integral del alumno, orientada a atender las necesidades educativas de los estudiantes contando además cada aula con sus respectivos cañones multimedia y laptop de uso del docente.

Priorizamos actividades no solo laborales o académicas, sino de convivencia, diálogo de reflexión y amistad, en las que las personas se sientan a gusto y se exprese el espíritu de comunidad educativa de la I.E.P. Edwin Alexander.

Hacemos uso de diversas estrategias metodológicas:

- Unidades de aprendizaje / proyectos de aprendizaje
- Trabajo colaborativo
- Metodología del descubrimiento
- Metodología expositiva
- Aula invertida
- Metodología de la participación
- Metodología de la autonomía
- Metodología de la solidaridad

LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Teniendo como base la Norma Técnica aprobada en la Resolución Vice Ministerial N° 0094-2020 MINEDU del 26 de abril del 2020 y su modificatoria Resolución Vice Ministerial N° 048- 2024-MINEDU que orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y



programas educativos de la educación básica, Inicial, Primaria y Secundaria se considera la siguiente escala de calificación, Literal y descriptiva:

LOGRO DESTACADO	AD Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
LOGRO PREVISTO	A Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
EN PROCESO	B Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
INICIO	C Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Las conclusiones descriptivas deben incluir recomendaciones personalizadas orientadas al desarrollo de cada competencia.

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN EN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Nuestro modelo y sistema de evaluación deriva de una concepción del aprendizaje-enseñanza, humanista integral y socio-cognitiva. Que consiste en:

- En el aprendizaje evaluamos las competencias y capacidades que los estudiantes logran en el proceso de su formación.
- Evaluamos la práctica de los valores a través de las actitudes que se manifiestan en el comportamiento de los estudiantes durante el proceso educativo y su desenvolvimiento en la sociedad.
- Reconocemos que la evaluación es proactiva y tiene por finalidad contribuir al mejoramiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Nuestro sistema de evaluación permite que los docentes mejoren su desempeño y optimicen sus



logros de aprendizaje tomando decisiones oportunas y creativas.

- Nuestro sistema de evaluación contempla diferentes técnicas e instrumentos, que permiten una valoración completa del logro de los procesos de aprendizaje.
- La evaluación es integradora, en ese proceso interviene toda la comunidad educativa.
- La evaluación es formativa y retroalimenta el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Evaluamos los procesos que se realizan en nuestras instituciones educativas permitiéndonos mejorar los mismos.

La evaluación del estudiante es integral, permanente, flexible y referida al criterio y a la norma vigente. Es decir, se evalúa al estudiante en sus dimensiones emocional, intelectual y psicomotora, a lo largo de las actividades de aprendizaje y respetando los ritmos individuales de cada estudiante, en función de las metas de aprendizaje planificadas para cada área y grado y de acuerdo al criterio del personal docente y de las áreas correspondientes de la Institución. La evaluación considera a la persona de manera integral. Para evaluar a los estudiantes, se consideran todos los procedimientos permitidos por las normas vigentes.

La evaluación del comportamiento se realiza con fines de ayuda y orientación. En ella se tiene en cuenta, entre otros, los criterios de resolución de diferencias o desacuerdos con sus compañeros, incentivo de relaciones respetuosas con sus compañeros, sostenimiento de relaciones respetuosas con sus docentes, cumplimiento de normas de convivencia, cuidado de los espacios y materiales comunes y gestión de su aprendizaje. La evaluación anual del comportamiento correspondiente a la calificación obtenida por cada estudiante en el cuarto bimestre del año escolar en curso. Los padres de familia y estudiantes pueden conocer los avances del aprendizaje de sus hijos durante el transcurso del bimestre y accederán a los logros de fin de bimestre a través de los medios de comunicación personal establecidos por la Institución. Para el cuarto bimestre los reportes de logro de evaluación se pueden entregar de forma física o virtual. Los padres que así lo requieran, pueden solicitar entrevistas a los docentes en el horario de atención determinado y comunicado por la Dirección.

SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

El control de asistencias tendrá procedimientos, que se describen a continuación:

- La asistencia es tomada en cada salón a través del Google Drive y está a cargo del docente de primera hora.
- A los estudiantes que ingresen al salón después de la hora indicada, se les considerará como tardanza, por ello las familias deben justificar la tardanza de su menor hijo(a) de manera oportuna y responsable al correo electrónico del tutor.
- Si el estudiante no asiste a clases, es RESPONSABILIDAD del padre de familia dar aviso al colegio a través del correo electrónico institucional del estudiante.
- En caso el estudiante registre 4 tardanzas y/o 3 faltas durante el bimestre, los padres y/o apoderados serán citados por Coordinación Académica para buscar estrategias conjuntas que permitan mejorar el valor de la puntualidad y no afectar el correcto desarrollo de las clases y logro de aprendizajes.



EL CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO ES EL SIGUIENTE:

- Inicio del año escolar : 02 de marzo 2026
- Término del año escolar : 21 de diciembre 2026

PERIODO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	DURACIÓN
I BIMESTRE	02 MARZO	8 MAYO	10 SEMANAS
VACACIONES	11 MAYO	15 MAYO	5 DÍAS
II BIMESTRE	18 MAYO	16 JULIO	9 SEMANAS
VACACIONES MEDIO AÑO 17 de JULIO AL 30 de JULIO			14 DÍAS
III BIMESTRE	31 JULIO	9 OCTUBRE	10 SEMANAS
VACACIONES	12 OCTUBRE	16 OCTUBRE	5 DÍAS
IV BIMESTRE	19 OCTUBRE	21 DICIEMBRE	9 SEMANAS

CLAUSURA DEL AÑO 2026 23.12.26

En caso que, por disposiciones emitidas por el Estado, MINEDU o UGEL se vea afectada la calendarización, se realizarán las acciones adecuadas, con la finalidad de cumplir con las metas pedagógicas establecidas, las cuales serán informadas de manera oportuna a los padres de familia.

EL HORARIO DE CLASES DEL AÑO 2026

Considerar que las clases inician y culminan a la hora indicada en el siguiente cuadro:

GRADO	HORARIO
Nivel Inicial	8:00 am a 13:45 pm
Nivel Primaria	7:40 am a 14:45 pm
Nivel Secundaria	7:40 am a 15:05 pm



EL NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA PARA EL AÑO 2026 (ESPERADO)

NIVEL	AULAS	CANTIDAD
INICIAL	3 años	13
	4 años	13
	5 años	13

NIVEL	AULAS	CANTIDAD
PRIMARIA	1º Grado	17
	2º Grado	17
	3º Grado	17
	4º Grado	17
	5º Grado	17
	6º Grado	17

NIVEL	AULAS	CANTIDAD
SECUNDARIA	7º Grado	26
	8º Grado	26
	9º Grado	22
	10º Grado	22
	11º Grado	18

LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y PSICOPEDAGOGIA Encargado de orientar y acompañar a los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje, formando alianzas estratégicas con especialistas de nuestra ciudad. Asimismo, velar por el desarrollo y crecimiento emocional de nuestros alumnos, estando siempre a disposición de las necesidades de estos.

- Orientación Vocacional
- Escuela de Padres
- Consulta Familiar
- Contención, apoyo y seguimiento al alumnado.



TUTORÍA Y ORIENTACIONES DEL ESTUDIANTE (TOE) Promueve la convivencia democrática y cultural de paz para mejorar el aprendizaje, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes. También generan la toma de conciencia, al poner en práctica las normas de convivencia establecidas y difundidas en la IE.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Queremos que nuestros estudiantes sean personas activas y motivadas, que estén dispuestos a continuar con su aprendizaje, para ello contamos con algunos servicios adicionales y sin costo alguno que permitirán potenciar las habilidades y destrezas de nuestros estudiantes.

- Acompañamiento constante.
- Contención y orientación psicológica permanente.
- Aulas implementadas con equipos multimedia.
- Laboratorio de ciencias 100% equipado.
- Escuela de líderes.
- Taller de robótica.
- Taller de artes plásticas.
- Centro de cómputo.
- Retroalimentación permanente.
- Taller de reforzamiento en el nivel secundario.

REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. En el presente documento se encuentran los lineamientos referentes a la prestación del servicio educativo en sus diversas modalidades, así como los derechos, obligaciones y prohibiciones que tienen los padres de familia y los estudiantes.

Debido a su contenido extenso, hacemos de su conocimiento que a través de nuestra página web, podrá visualizar el Reglamento Interno actualizado para el año lectivo 2026, siendo responsabilidad de los padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

Enlace: www.edwinalexander.edu.pe

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ley 29733; Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, Nuestra IE. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado a los padres de familia y apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.

Permisos especiales en el área de Educación Religiosa y Educación Física. La exoneración del área de educación religiosa procede con la presentación de una solicitud de los padres de familia, en secretaría, antes del inicio de clases, previo registro en el módulo de matrícula del SIAGIE.

En el caso de Educación Física no existe la exoneración del área. Cuando no se pueda hacer ejercicio físico, los padres deben enviar una justificación para dispensar a su hijo(a). Si se trata de períodos más largos, adjuntar un certificado médico. En cualquiera de los casos, el alumno(a), deberá estar presente en la clase.

Atentamente,

La Dirección